



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 13:00 HORAS.

#### SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente:

D. Florencio Rincón Godino

Sres. Concejales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Tovar Iglesias

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ollero Vivas

Sra. Secretaria:

D<sup>a</sup> Catalina Merchán Martín

Ausentes con excusa:

D. Julián Tovar Campón

En Casar de Cáceres, a las **trece horas del veintisiete de diciembre de dos mil doce** y bajo la Presidencia de D. Florencio Rincón Godino se reunieron los Sres. Concejales que al margen se relacionan, asistidos por mí la Secretaria, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la cual habían sido debidamente convocados.

#### 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 07/12/2012 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 07/12/2012 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

#### 2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes al mes de diciembre de 2012 (del 07/12/12 al 26/12/12) y que se anexa a la presente acta.

- A D. Francisco J. Campón Royo, Auxiliar de Monitor Deportivo, por kilometraje durante el año 2012	69,92 €
<b>TOTAL</b>	<b>69,92 €</b>

#### 3º.- LICENCIAS DE OBRA, SEGREGACIÓN Y APERTURA.

##### 3.1. Solicitud de D. Antonio González Andrada.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D. Antonio González Andrada**, solicita Licencia de Obra en C/ Santo nº 100 de esta Localidad, consistente en reforma de Vivienda.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### 3.2. Solicitud de D. Francisco Vivas Carrero.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D. Francisco Vivas Carrero**, solicita Licencia de Obra en Ronda de la Charca, consistente en corrido de tejado y colocación de canalón.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.



## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalizar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **3.3. Solicitud de D. Julio José Ollero Conejero.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D. Julio José Ollero Conejero**, solicita licencia de obra en Ronda de la Soledad, Unidad de Actuación nº 4, consistente en el desbroce de 7.000,00 m2 de terreno desarbolado para acondicionamiento de parcela.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **3.4. Solicitud de D<sup>a</sup> Guadalupe Alias Pérez.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D<sup>a</sup> Guadalupe Alias Pérez**, solicita licencia de obra en C/ Larga Alta, nº 60 de esta Localidad, consistente en sustitución de puerta.



## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **3.5. Solicitud de D. Jesús Marcos Cruz Durán.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D. Jesús Marcos Cruz Durán**, solicita licencia de obra en Ronda de los Llanos nº 16 de esta Localidad, consistente en adecuación de instalación eléctrica y protección contra incendios.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **3.6. Solicitud de Construcciones Fransat.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**Construcciones Fransat**, solicita licencia de obra en C/ Cura nº 30 de esta Localidad, consistente en adaptación local de oficina.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Solicitar ocupación vía pública.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### 3.7. Solicitud de Construcciones Fransat.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**Construcciones Fransat**, solicita Licencia de apertura para establecer la actividad de oficina en C/ Cura nº 30.

Visto los informes favorables del Equipo Técnico de la OGU de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por **unanimidad**, dictamina favorablemente y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Otorgar la licencia de apertura a que se contrae el presente.
2. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
  - a) **No podría comenzar a ejercerse la actividad** solicitada **sin que antes se girara la oportuna visita de comprobación** por el funcionario técnico



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

competente a cuyo efecto el solicitante debiera cursar el correspondiente aviso a este Ayuntamiento.

b) La licencia debiera otorgarse sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismos salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

c) La licencia quedaría condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras que figuran en el Expediente de apertura que presenta el solicitante.

d) Se cumplirá lo exigido en el Decreto 19/1997, sobre ruidos y vibraciones:

Artículo 26<sup>a</sup>.- Una vez finalizadas las obras, y previo a la puesta en funcionamiento de la actividad, será necesario presentar inexcusablemente en el ayuntamiento correspondiente para su comprobación, certificado visado suscrito por técnico titulado competente, en el que se ponga de manifiesto el cumplimiento del proyecto correspondiente, especificando fehacientemente los niveles de aislamiento acústico normalizado <<R>> conseguidos, de acuerdo con la norma UNE 74-040-84 (IV), así como los niveles de recepción interior (N.R.I.) y exterior (N.R.E.).

### 3. Comunicar el presente al interesado.

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **3.8. Solicitud de D. José Luis Vivas Oliva en representación de Servicios Financieros Ceres.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

**“D. José Luis Vivas Oliva en representación de Servicios Financiero Ceres, solicita licencia de apertura para establecer la actividad de oficina bancaria “Banesto S.A.”.**

Visto el informe del Equipo Técnico de la OGU de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Comisión, por **unanimidad**, dictamina favorablemente y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la licencia de apertura.
2. Comunicar el presente al interesado.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### 3.9. Solicitud de D<sup>a</sup> Beatriz Pérez Miguel.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D<sup>a</sup> Beatriz Pérez Miguel**, solicita licencia de apertura para establecer la actividad de Tienda de artículos y ropa deportiva en C/ Lobo, nº 72.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la licencia de apertura provisional
2. **No podría comenzar a ejercerse la actividad** solicitada **sin que antes se girara la oportuna visita de comprobación** por el funcionario técnico competente a cuyo efecto el solicitante debiera cursar el correspondiente aviso a este Ayuntamiento.
3. La licencia debiera otorgarse sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismos salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### 3.10. Solicitud de D. Agustín Zamora Pascual.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/12/12, en los siguientes términos:

“**D. Agustín Zamora Pascual**, solicita licencia de apertura para establecer la actividad de almacén y venta al por mayor de productos de estética.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la licencia de apertura.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### INFORMES DE COMUNICACIÓN PREVIA FAVORABLES

Han realizado Comunicación Previa de Obras informadas favorablemente por el Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo Salor, las personas que se indican a continuación:

**D<sup>a</sup> Faustina Ginés Gómez**, para reparaciones varias, en la vivienda de C/ Nueva, 23.

**D. Antonio Borges Regidor**, para reforma interior, en C/ Larga Baja, 35.

**D<sup>a</sup> Claudia Velasco Molano**, para sustitución de tres peldaños en el acceso al local comercial sito en Ronda de la Charca nº 10 bajo.

### 4º.- SOLICITUDES

**4.1. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Rey Borrella**, que habiendo desempeñado las funciones de **Terapeuta Ocupacional** en el Centro de Día de esta localidad, solicita la ampliación de excedencia voluntaria por un año más, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, por incompatibilidad al prestar servicio en otro organismo público (Residencia de Mayores y Centro de Salud de Jaraíz de la Vera).





## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 26 y demás disposiciones concordantes, así como en el artículo 34 del Convenio Colectivo vigente, acuerda concederle dicha ampliación de excedencia en los términos solicitados.

**4.2. D. Urbano Velasco Pérez**, oficial de primera, solicita se le abonen tres horas extras realizadas durante el martes 11 de diciembre de 2012 y el jueves 13 de diciembre de 2012, con motivo de la recogida de alimentos.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

**4.3. D. Basilio Ronco Andrada**, oficial de primera, solicita se le abonen tres horas extras realizadas durante el martes 11 de diciembre de 2012 y el jueves 13 de diciembre de 2012, con motivo de la recogida de alimentos.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

**4.4. D<sup>a</sup>. Gema M<sup>a</sup> Izquierdo Borrella**, aparejadora del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, siendo adjudicataria del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica con horario de tres días a la semana de 9:30 horas a 14:30 horas, solicita aumentar el horario laboral en media hora, pasando a ser de 9:30 a 15:00 horas, realizando anualmente 72 horas; las cuales se correspondería a 14,40 días de vacaciones anuales.

La Junta de Gobierno, acuerda aceptar dicha proposición, recordando a la solicitante que el contrato que mantiene con esta Entidad es de prestación de servicios, o que no implica ninguna relación laboral con la entidad, por tanto el mismo se mantiene en las mismas condiciones.

**4.5. Asociación Ayúdale a Caminar**, solicita una ayuda económica para el desarrollo de actividades sociales, encaminadas a la ejecución de programas dirigidos a la integración y atención de minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales.

La Junta de Gobierno acuerda conceder 30 € con cargo a la partida emergencias sociales.

**4.6. D. Ángel Vivas Vivas, en representación de D. Francisco Vivas Vivas**, solicita la baja del vado permanente de la cochera sita en la Avda. Ejido de Abajo, nº 36 de esta localidad.



## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle dicha baja, siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

**4.7. D<sup>a</sup>. Ángela Beltrán Rey**, solicita la reducción en la tasa por el servicio municipal de Guardería Infantil de su hijo Jesús Campos Beltrán, debido a su situación socio-familiar y económica.

La Junta de Gobierno, visto el informe de la Trabajadora Social, acuerda concederle dicha reducción a partir del mes de enero de 2013, estableciéndose la tarifa mínima de 53,80 €. Teniendo en cuenta que en el momento que cambien las circunstancias económicas se volverá a valorar la nueva situación.

**4.8. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Durán Pizarro**, propietario del vehículo Opel Astra, matrícula 7393 CCP, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, con un grado de discapacidad total, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Durán Pizarro, por el vehículo Opel Astra, matrícula 7393 CCP.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2013.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y al Servicio Provincial de Recaudación.

**4.9. D. Andrés González Guerra**, solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la nave nº 72 – 1 B del Polígono Industrial Charca del Hambre de esta Localidad, por no realizarse actividad en dicha nave.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, debiendo abonar la cuota mínima trimestral de mantenimiento que establece la ordenanza.

**4.10. D<sup>a</sup>. Juana Rocha Cortés**, solicita la baja definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Larga Alta, nº 111 de



## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

esta Localidad, por encontrarse deshabitada la vivienda y encontrarse en mal estado la instalación interior.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, de forma definitiva, por quedar deshabitada la vivienda y no existir ningún heredero que se haga cargo del mantenimiento de dicha vivienda.

**4.11. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Juana Tovar Patrón y Hermanos**, solicitan la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Cantarrana, s/n de esta Localidad, por no hacer uso de la misma.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, debiendo abonar la cuota mínima trimestral de mantenimiento que establece la ordenanza.

### **5º.- DEVOLUCIÓN DE AVALES.**

**D. Miguel Ángel Campón Dómine**, solicita la devolución de la fianza depositada bajo el concepto “Ejecución de acometida de saneamiento, abastecimiento y energía eléctrica en Ronda de la Charca nº 35 de esta Localidad”.

Visto el informe de la Aparejadora Municipal, donde se comprueba la ejecución de las acometidas solicitadas y se observa que éstas se han realizado y las actuaciones que afectan a la zona destinada a uso público se han resuelto de forma satisfactoria, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.**-Devolver la fianza a D. Miguel Ángel Campón Dómine.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 13:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino

Fdo.: Catalina Merchán Martín